



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Investigaciones Instituto de Psicología y Educación

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las catorce horas del día trece de junio del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica, Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 305, 307, capítulo IV del Título IX del Estatuto General en los Aplicable se reunieron los siguientes integrantes del personal académico, miembros del Consejo Técnico en este Instituto; Dr. Agustín Daniel Gómez Fuentes, Mtra. Esperanza Ferrant Jiménez, Dra. Elsa Angélica Rivera Vargas, Mtra. Minerva Pérez Juárez, Mtro. Enrique Zepeta García y la C. Viviana Cobos Pérez (representante alumna), para efectuar una sesión de este Cuerpo Colegiado y tratar los siguientes puntos: 1. Lista de presentes, 2. Lectura del acta anterior. 3. Designación de los miembros del jurado y elección del tema para la demostración práctica de conocimiento del examen de oposición de candidatos para a ocupar la Plaza de Técnico Académico IPPL, para el Centro de Entrenamiento y Educación Especial de Córdoba, Veracruz, del Instituto de Psicología y Educación. 4. Definir las características de la demostración práctica de conocimientos, en el marco de lo que dispone el artículo 61 del Estatuto del Personal Académico. Como primer punto se pasó lista de presentes, como segundo punto se procedió a dar lectura al acta anterior, y no habiendo observación alguna se aprueba. El tercer punto consistió en designar a los integrantes del jurado para el Examen de Oposición para optar por la plaza de Técnico Académico (forma de contratación: IPPL asignada para el Centro de Entrenamiento y Educación Especial de Córdoba, Veracruz. Con base en lo anterior se designa como jurado a los siguientes académicos: Dra. Dinorah Arely Escudero Campos, Presidente; Mtra. Minerva Pérez Juárez, Secretaria y Mtro. José Luis Cuellar Cessa, Vocal. En ese mismo orden los siguientes suplentes: Mtra. Patricia Mendoza Pérez, Mtro. Hermilo Meraz Rivera y Mtro. Fernando Zárate Nonaka. El Consejo Técnico designó a los Miembros Titulares y Suplentes, con base en el perfil académico que sustentan, todos ellos con grado de maestría o doctorado, con experiencia en el área de extensión de los servicios y programas vinculados con la generación y aplicación del conocimiento en los Centros de Entrenamiento y Educación Especial, adscritos a este instituto, así como no tener vínculos de ningún tipo con la solicitante al examen de oposición. Acto seguido se procedió a pasar al cuarto punto el cual se refiere definir las características de la demostración práctica de conocimiento, en el marco de lo que dispone al artículo 61 del Estatuto del Personal Académico, para evaluar a los candidatos a ocupar dicha plaza en el Centro de Entrenamiento y Educación Especial de Córdoba, Veracruz, concluyendo que el tema que deberán entregar por escrito y disertar oralmente será un documento en el que se sustente el análisis funcional del comportamiento y su aplicación a repertorios básicos de niños con educación especial. El documento escrito deberá tener

Handwritten signature in blue ink



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Investigaciones
Instituto de Psicología y Educación

ACTA Consejo Técnico

una extensión máxima de diez cuartillas a doble espacio; para la disertación oral cada aspirante dispondrá de un cuarenta y cinco minutos. Finalmente, el Consejo Técnico resuelve y avala por unanimidad los puntos tratados. Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las catorce horas con quince minutos del día de la fecha, firmando los que en ella participaron. -----

A. D. ...

[Handwritten signatures in blue ink]